

# Intermediación y Asesoramiento

Para poder operar con Riva y García tan sólo es necesario firmar un Contrato de Apertura de Cuenta, Administración y Custodia que permite el acceso directo a la Mesa de Contratación donde nuestros operadores se encargarán de indicarle en todo momento cuál es la situación de los mercados, cuáles son las últimas cotizaciones y qué noticias relevantes se han producido en los mercados financieros.

Nuestros clientes también pueden llevar a cabo sus compraventas de valores, tener confirmación inmediata de la ejecución de la compraventa, y estar puntualmente informados de sus operaciones y cuentas mediante el servicio Riva y García Online a través de Internet, o mediante un Gestor de Banca Privada en su caso.

A través de nuestro servicio Online el cliente puede consultar el estado de sus cuentas:

- Extracto de posición
- Extracto de movimientos por contratación o liquidación
- Rentabilidad por período
- Información fiscal
- Valoración IIC (en su caso)

Todo ello con la flexibilidad de elegir cualquier fecha, agrupaciones de cuenta, sectorización, comunicaciones por correo electrónico, descargas de cartera, etc.

Asimismo a nuestros clientes se les envía documentación con carácter regular por correo ordinario, y de este modo podrán obtener:

- Comunicación mensual/trimestral de todas las operaciones realizadas
- Resumen mensual/trimestral de los movimientos
- Valoración de la cartera
- Información fiscal con carácter anual